

General de División
Jefe del Estado Mayor Conjunto
de las Fuerzas Armadas
Oscar De Jesús RETO Otero
O-217792962-O+



Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Lima. 01 SET. 2016

Nº 349 CCFFAA/OPPR

Visto, el Memorandum Nº 0867 CCFFAA/OPPR/UR de la Oficina de Planes, Presupuestos y Racionalización, de fecha 22 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14º del Decreto Legislativo Nº 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, estipula que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el responsable de realizar el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares de las Fuerzas Armadas, enmarcadas en el respeto al Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos. Dispositivo Legal reglamentado por Decreto Supremo Nº 006-2016-DE, de fecha 06 de junio de 2016;

Que, los artículos 2º y 6º del Decreto Legislativo Nº 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, establecen que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene naturaleza jurídica de órgano ejecutor, dependiente del Ministerio de Defensa, cuya Jefatura es el órgano de Comando del más alto nivel del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Dispositivo Legal reglamentado por Decreto Supremo Nº 007-2016-DE, de fecha 18 de julio de 2016;

Que, el artículo 7º de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que se realizan a la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes, y operaciones se efectúen correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior;

Que, la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implementación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previa, simultáneo y posterior, contra los

General de División
Jefe del Estado Mayor Conjunto
de las Fuerzas Armadas
Oscar De Jesús RÍEO Otero
O-217792-82-O+

actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, de fecha 30 de octubre de 2006, aprueba las "Normas de Control Interno para las Entidades del Estado", mediante el cual se establecen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación de Control Interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativas de las entidades; y operativa;

Que, la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, de fecha 28 de octubre de 2008, aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", la cual tiene como objeto principal proveer de lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación o adecuación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno, establecido a las Normas de Control Interno;

Que, la Ley N° 29743 que modifica el artículo 10° de la Ley N° 28716, precisa que el marco normativo y la normativa técnica de control que emite la Contraloría General de la Republica en el proceso de implantación del Sistema de Control Interno, toma en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades, proyectos de inversión, actividades y programas sociales que estas administran;

Que, mediante el documento del Visto, se solicita la conformación del Comité y Equipos de Trabajo del Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, encargados de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento;

Que, el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 013-2016-CG/CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG de fecha 13 de mayo de 2016, establece que a partir de la suscripción del acta de compromiso, se constituye el Comité mediante resolución suscrita por el Titular de la entidad, responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno, precisando que en la resolución de conformación del Comité, se hace referencia al cargo, unidad orgánica funcional, así como al rol que se asigna a cada uno de los miembros del Comité y el Comité puede conformar uno o más Equipos de Trabajo, que sirvan de soporte durante la implementación del Sistema de Control interno;

Que, en ese sentido, resulta necesario actualizar la Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 234 JCCFFAA/OPPR, de fecha 14 de julio de 2016, que conforma el Comité y Sub Comités de Control Interno, encargados de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

General de División
Jefe del Estado Mayor Conjunto
de las Fuerzas Armadas
Oscar De Jesus RETO Otero
O-217792942-Q+



Que, el numeral 61.2 del artículo 61° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia; y,

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo recomendado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar la conformación del Comité de Control Interno responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los Equipos de Trabajo, que servirán de soporte durante la implementación.

Artículo 2°.- La relación del personal integrante del Comité de Control Interno y los Equipos de Trabajo, se adjuntan como Anexos (1) y (2), los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité respecto de las labores de implementación y la asistencia a las sesiones, se especifican en el Reglamento del Comité, el cual será elaborado por este y aprobado por el Titular de la entidad.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 234 CCFFAA/OPPP de fecha 14 de julio de 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese como Documento Oficial Público (D.O.P).


Jorge MOSCOSO Flores
Almirante
Jefe del Comando Conjunto de las
Fuerzas Armadas

General de División
 Jefe del Estado Mayor Conjunto
 de las Fuerzas Armadas
 Oscar de Jesús RETO Otero
 O-217792962-O+



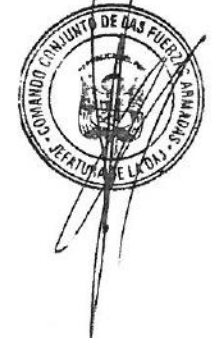
ANEXO 1

RELACION DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL COMANDO
 CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Nº	Grado	Nombres Apellidos y	Cargo	Condición
1	General de División	Oscar de Jesús RETO Otero	Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Presidente Titular
	General de Brigada	Walter Horario CORDOVA Aleman	Inspector General	Presidente Suplente
2	Contralmirante	Luis Enrique Martín DE LA FLOR Rivero	Jefe de la División de Operaciones - Frente Interno del EMCFFAA - 3ra DIEMCFFAA	Titular
	Mayor General	Jorge Richard PAREDES Moran	Jefe de la División de Operaciones Frente Externo del EMCFFAA - 9na DIEMCFFAA	Suplente
3	General de Brigada	Miguel Ángel MIMBELA Zapata	Jefe de la División de Entrenamiento Conjunto, Evaluación y Doctrina del EMCFFAA - 7ma DIEMCFFAA	Titular
	Contralmirante	Julio Cesar CACHO Moran	Jefe de la División Planeamiento Estratégico y Políticas de Defensa del EMCFFAA - 5ta DIEMCFFAA	Suplente
4	Mayor General	Carlos Alfredo RODRIGUEZ Zegarra	Jefe de la División de Logística del EMCFFAA - 4ta DIEMCFFAA	Titular
	Contralmirante	Cesar Manuel CABALLERO Roncal	Jefe de la División de Inteligencia del EMCFFAA - 2da DIEMCFFAA	Suplente
5	Contralmirante	Francisco José BOLAÑOS Chavarri	Jefe de la División Personal del EMCFFAA - 1ra DIEMCFFAA	Titular



Jefe de División
 General de Estado Mayor Conjunto
 de las Fuerzas Armadas
 Oscar de Jesús RETO Otero
 O-217792962-O+



	Mayor General	Ciro Ernesto GARCIA Gonzales	Jefe de la División de Comando y Control del EMCFFAA - 6ta DIEMCFFAA	Suplente
Nº	Grado	Nombres Apellidos y	Cargo	Condición
6	Capitán de Navío	Enrique Alberto AGUIRRE Gior	Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización - OPPR	Secretario Titular
	Teniente Coronel (R)	Francisco ZAMALLOA Miranda	Jefe de la Unidad de Planes, Programas y Proyectos de la OPPR	Secretario Suplente
7	Teniente Coronel (R)	Walter SILVA Montalvo	Jefe de la Unidad de Oficina de Racionalización de la OPPR	Titular
	TI AP	Miguel SANDOVAL Pastor	Encargado de la Unidad de Presupuesto de la OPPR	Suplente

General de División
 Jefe del Estado Mayor Conjunto
 de las Fuerzas Armadas
 Oscar De Jesús Pizarro Ojeda
 0-21722962-04

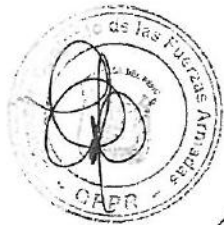


ANEXO 2

**RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA
 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL COMANDO
 CONJUNTO DE LAS FUERZAS
 ARMADAS**

Grado	Apellidos y Nombres	Órgano	Condición
Coronel EP	Marco CASTAÑEDA Chávez	1ra DIEMCFFAA	Titular
Teniente Coronel	Julio ANDONAIRE Hernández		Suplente
Capitán de Navío	Alessandro MOGNI Novoa	2da DIEMCFFAA	Titular
Coronel EP	Miguel BARRIOS Trigo		Suplente
Coronel EP	Luis DONOSO Volpe	3ra DIEMCFFAA	Titular
Coronel FAP	Max GOMERO Gomero		Suplente
Coronel FAP	Pablo Hernán ALFARO Torres	4ta DIEMCFFAA	Titular
Teniente Coronel	Héctor Arturo BENITES Anca		Suplente
Coronel EP	Juan Antonio PEIRANO Aranibar	5ta DIEMCFFAA	Titular
Coronel EP (R)	Gari Enrique URQUIZO Solís		Suplente
Coronel EP	Renato Richard AMPUERO Breña	6ta DIEMCFFAA	Titular
Capitán FAP	Miguel Ángel TITO Sigueñas		Suplente
Coronel FAP	Luis Enrique NOVOA Gómez	7ma DIEMCFFAA	Titular
Capitán de Fragata	Álvaro PALACIOS Aguilar		Suplente
Coronel EP	Ricardo Jesus SILVA Soza	8va DIEMCFFAA	Titular
Coronel FAP	Daniel Iván TAIPE Domínguez		Suplente
Coronel EP	Luis YATACO Velásquez	9na DIEMCFFAA	Titular
Coronel FAP	Alberto RUIZ Moncada		Suplente

General de División
 Jefe del Estado Mayor Conjunto
 de las Fuerzas Armadas
 Oscar De Jesús RETO Otero
 O-217792862-O+



Capitán de Navío	Wagner SORIA Medina	OAJ	Titular
Teniente Primero	Cynthia ROQUE Gonzales		Suplente
Coronel EP	Juber Martin VERA Gutiérrez	OAANN	Titular
Teniente Coronel	Willy Ronald CAMPOS Vega		Suplente
Coronel EP	Max Hernando MARIN Lira	OAAII	Titular
Coronel EP	Carlos OVERSLUIJS García		Suplente
Capitán de Navío	Sergio TRAGODARA Migriori	OPII	Titular
Capitán de Corbeta	Cecilia AGUIRRE Ore		Suplente
Capitán de Navío	Eugenio REY Sánchez Solano	S-JCCFFAA	Titular
Técnico Supervisor Primero	Isaías LLONA Álvarez		Suplente
Coronel FAP	Henry Alberto LLOSA Bragagnini	IG	Titular
Coronel EP	Abraham Fernando Martin TASAYCO Boggio		Suplente
Capitán de Navío	Manuel Fernando QUEENS Dorrego	OA	Titular
Teniente Coronel	Humberto Germán POLAR Jara		Suplente
Capitán de Navío	Enrique Alberto AGUIRRE Giol	OPPR	Titular
Teniente Coronel (R)	Walter SILVA Montalvo		Suplente